

Guayaquil, 20 de Marzo del 2008.

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE GRUPO AGRIPRODUCT S. A.
Km 22,5 Vía Guayaquil-Nobol.

REF: INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2007

Señores accionistas:

De conformidad con la Resolución No. 14 de la Superintendencia de Compañías, del 18 de Septiembre de 1992, presento a Uds. el INFORME DEL COMISARIO correspondiente al Ejercicio del 2007:

1. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES:

En Febrero del 2006, la empresa concluyó el trámite para trasladar el domicilio legal a la ciudad de Guayaquil (antes Nobol). Hasta Junio del año 2007 la empresa fue intervenida por la Superintendencia de Compañías sobre la base de denuncias presentadas por accionistas minoritarios. La intervención fue levantada sin observaciones relevantes.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA:

El control Interno se ejecuta especialmente en el período de procesamiento de mangos, que se inicia en Octubre y concluye en Enero de cada año. Hemos observado un mejor control de los costos de contratación de mano de obra, la que se realizó según las necesidades de procesamiento de fruta.

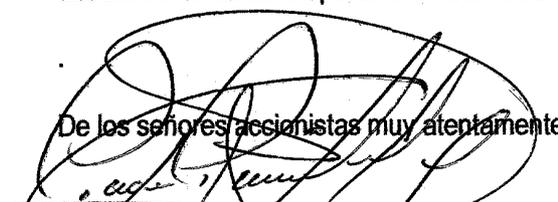
3. OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

De conformidad con el informe de los Auditores Externos, los Estados Financieros preparados por la administración, reflejan en forma razonable la situación de la empresa así como el resultado de sus operaciones, por lo que, recomiendo a la Junta General la aprobación de los mismos.

4. OBSERVANCIA DEL ART. 321 (Hoy Art. 279) DE LA LEY DE COMPAÑÍAS :

Excepto por lo revelado en el numeral 1, los administradores han observado adecuadamente las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías.

De los señores accionistas muy atentamente,


C.P.A. Pedro Peñañiel Martillo.
COMISARIO-AUDITOR INTERNO.



Informe de los Auditores Independientes

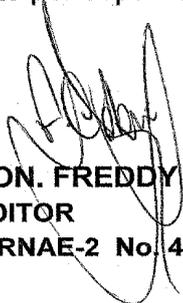
A los miembros del Directorio y accionistas de GRUPO AGRIPRODUCT S.A.:

Hemos auditado el Balance General de GRUPO AGRIPRODUCT S. A. al 31 de diciembre de 2007 y los correspondientes Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio por el año terminado en esa fecha, los mismos que son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre tales Estados Financieros basados en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría, las mismas que requieren que nuestro trabajo sea planificado y realizado para obtener certeza razonable que los Estados Financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, de la evaluación de las normas de contabilidad utilizadas y de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como una evaluación general de la presentación de los Estados Financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión los referidos Estados Financieros presentan razonablemente, la situación financiera de GRUPO AGRIPRODUCT S. A., al 31 de diciembre de 2007, los resultados de sus operaciones y la evolución del Patrimonio por el año terminado en dicha fecha, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2007, se emite por separado.



ECON. FREDDY COBEÑA M.
AUDITOR
SC-RNAE-2 No. 431



Guayaquil, 31 de marzo de 2008.